



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

REF: EJECUTIVO

RAD No. 110014003005-2020-00369-00

DEMANDANTE: EDUARDO BOTERO SOTO S.A.

DEMANDADO: GRASCO LTDA.

Póngase en conocimiento de la parte interesada el informe títulos obrante (consecutivo 37 del expediente digital C.1).

Se reconoce personería para actuar en el presente asunto a la **Dra. María Paola Barbosa Navas**, como apoderada judicial de la parte pasiva, en los términos y para los efectos del poder conferido (consecutivo 16 del plenario digital).

Por otro lado, observada la solicitud de la parte ejecutada (documentos digitales 33 y anexos de la presente encuadernación), y como quiera que el presente asunto se encuentra terminado (conforme lo dispuesto art. 461 del Código General del Proceso mediante auto de fecha once (11) de marzo de 2021, providencia que se encuentra en firme), se ordena la **ENTREGA** de los títulos judiciales obrantes para este proceso a favor de la sociedad **GRASCO LTDA.**

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO

Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por ESTADO N° 51 del 13 de junio de 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

LINA VICTORIA SIERRA FONSECA
Secretaria

Firmado Por:

Juan Carlos Fonseca Cristancho

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e14fb7bda9cfc920b03640f6f1dc74a7ad3ef58fc2ab1401e0221a773b628c0e**

Documento generado en 10/06/2022 08:15:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>